



**COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES
DE RIO FRIO**

NIT: 800.025.918-6

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA
COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP NIT: 800.025.918-6**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

CERTIFICAN

1. Que la COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO ASOBANARCOOP NIT. 800.025.918-6 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.


2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO ASOBANARCOOP identificada con NIT. 800.025.918-6 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2023 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional, con el formulario No. 1117611838019 y adhesivo 91900140996333 presentado el día 21-05-2024, cancelada en la misma fecha.

3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO ASOBANARCOOP NIT: 800.025.918-6.

La presente certificación se expide en el corregimiento de Rio Frio Municipio Zona Bananera a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Atentamente,


JORGE GRANADOS MARTINEZ
Representante legal
C.C No. 12.615.406


SHIRLEY GAMARRA BALLESTEROS
Revisor Fiscal
C.C No. 36.723.655
T.P. No. 121416 – T

Cooperativa de Pequeños Productores de Rio Frio Asobanarcoop